

Buenos Aires, nueve de noviembre de 1999.

Visto: el Expediente Interno n° 257/99, por el que se tramita la limpieza y restauración de la fachada del edificio sede del Tribunal, y

Considerando:

Que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia ha dictado el acto administrativo por el que se autoriza la contratación directa con la firma GUILLERMO A. SPAGNUOLO ARQUITECTO.

Que en virtud del monto de la adjudicación y según lo dispuesto por el apartado a) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/99, corresponde que el Tribunal Superior de Justicia apruebe la contratación.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1- **Aprobar** la contratación directa con la firma GUILLERMO A. SPAGNUOLO, por la suma de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 29 800.00) conforme la orden de provisión obrante en la actuación referida.
- 2- **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.
El Dr. Guillermo A. Muñoz no firma la resolución por encontrarse, en el día de la fecha, en uso de licencia.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez)

RESOLUCIÓN N° 46/99